

EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONVOCA

AL 1ER. CONCURSO ESTATAL DE CARTEL Y TIKTOK 2025; “PAZ Y VIDA: NUESTRA ELECCIÓN”

INTRODUCCIÓN

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana te invita a ser parte del **1er. Concurso Estatal de Cartel y TikTok 2025; “Paz y Vida: Nuestra Elección”**; pon a prueba tu creatividad y habilidades para informar, sensibilizar y generar debate sobre las afectaciones que producen el consumo del alcohol, los cigarrillos y demás sustancias nocivas en los jóvenes del Estado de Chiapas, para promover una cultura de paz, la prevención de la violencia y el mejoramiento de la salud física y mental.

B A S E S (Para categoría Cartel)

PRIMERA. Podrán participar todas las personas de nacionalidad mexicana, residentes en el Estado de Chiapas, que tengan de 18 a 29 años.

SEGUNDA. Los trabajos presentados tendrán como objetivo sensibilizar y prevenir el uso nocivo de bebidas alcohólicas, los cigarrillos y demás sustancias nocivas, describiendo cómo son factores determinantes en la generación de violencia, el incremento delictivo; así como son perjudiciales en la salud física y mental.

TERCERA. Requisitos:

- **Idioma:** español. (En caso que tu cartel sea en lengua indígena, se deberá incluir la traducción en idioma español).
- **Uso de lenguaje:** Emplea un lenguaje claro y sencillo.

CUARTA. Plazo de Recepción:

Desde la publicación de la convocatoria hasta las 23:59 horas del 04 de noviembre de 2025.

QUINTA. Premios y reconocimientos:

Se premiarán los 3 primeros:

- 1° lugar: Computadora Portátil.
- 2° lugar: Scooter Eléctrico.
- 3° lugar: Scooter Eléctrico.

De igual forma se premiarán con una **Tablet a las 5 menciones honoríficas.** Para determinar las menciones honoríficas, el jurado calificador después de determinar los 3 primeros lugares, seleccionará los 10 trabajos sobresalientes y el día de la premiación se escogerán las 5 menciones honoríficas.

Las menciones honoríficas se elegirán por el voto del público asistente al evento de premiación a través del mecanismo que para tales efectos elija el comité organizador.

Las personas ganadoras recibirán el premio respectivo y cada *Cartel*, formará parte de una compilación digital, la cual será publicada por el CEPSVyPC y presentados en la Ceremonia de Premiación.

¡Sé uno de los ganadores!

SEXTA. Cómo Participar:

Envía tu cartel a la siguiente dirección electrónica cartelytiktok2025@prevencion.chiapas.gob.mx; mismo que deberá estar en archivo PDF y tamaño tabloide.

En el cuerpo del correo deberá contener la siguiente información:

- Nombre completo;
- Edad;
- Domicilio (calle, número, colonia, municipio y código postal.);
- Teléfono celular;
- Ocupación;

Además de lo anterior, se deberán adjuntar los siguientes documentos y en su caso, deberán estar debidamente requisitados y firmados por la persona participante:

- Copia de Acta de Nacimiento.
- Carta de Cesión de Derechos. (*)
- Carta de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales. (*)
- Aviso de privacidad integral. (*)
- Identificación oficial.
- Carta de autorización de uso de imagen. (*)

Los documentos antes señalados (*) podrás obtenerlos en la página oficial del CEPSVyPC: www.prevencion.chiapas.gob.mx

SÉPTIMA. Causas de descalificación:

Será motivo de descalificación, el incumplimiento de las **BASES TERCERA, CUARTA Y SEXTA**.

Las personas participantes serán notificadas por correo electrónico en caso de que exista alguna omisión en su participación, con el fin de corregirla en un plazo máximo de tres días hábiles. Si no subsanan la omisión dentro del tiempo establecido, sus trabajos serán descalificados por incumplimiento de las BASES del concurso.

Asimismo, se descalificará cualquier contenido que no sea inédito o que haya sido postulado en otros concursos.

OCTAVA. Criterios de Evaluación:

Las personas integrantes del jurado calificador se basarán bajo los siguientes criterios de evaluación:

- **Creatividad:** contenido original.
- **Mensaje:** claro y conciso.
- **Relevancia:** que el tema abordado resulte trascendente.

NOVENA. Integración del Jurado Calificador:

La integración del jurado calificador será por un número impar de personas. En caso de empate en el resultado, quien presida tendrá el voto de calidad.

El fallo será definitivo e inapelable.

DÉCIMA. Resultados y Premiación:

La selección de los ganadores de cada categoría, así como de los 10 mejores trabajos para ser acreedores a las menciones honoríficas será del 05 al 10 de noviembre de 2025; los resultados se anunciarán en la página oficial del CEPSVyPC.

La fecha de la ceremonia de premiación se realizará en el evento conmemorativo del **12 de Noviembre de 2025**, la fecha, horario y lugar por definir.

DÉCIMA PRIMERA. Protección de Datos Personales:

Los datos personales serán tratados con total confidencialidad y únicamente se utilizarán para los fines del concurso, en estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

DÉCIMA SEGUNDA. Disposiciones generales:

Los casos no previstos y cualquier ajuste al calendario aprobado, previo al cierre del concurso, serán resueltos mediante acuerdo por las personas integrantes del Jurado Calificador y de la autoridad convocante; en cuyo caso se hará el anuncio correspondiente, a través de las redes sociales institucionales y del Micrositio de Transparencia.

En caso de dudas sobre las BASES de la Convocatoria, o para más información, favor de comunicarse al **9616888672**.